

REQUISITOS ALTA EN EL PADRON DE PROVEEDORES

PERSONA FISICA Y MORAL

- a. Acreditar que es productor o comerciante legalmente establecido a través de una copia de Factura.
- b. Tener al menos 12 meses de iniciadas las operaciones en el giro o especialidad de la empresa.
- c. Solicitud firmada por el representante legal, la cual no deberá presentar espacios en blanco.
- d. Carta protesta firmada por el representante legal.
- e. Copia del alta de Hacienda (R-1 o R-2).
- f. Copia del R.F.C. (Cédula de Identificación Fiscal).
- g. Cedula de determinación de cuotas al IMSS incluyendo listado del personal asegurado y comprobante de pago reciente, en caso de aplicar.
- h. Copia de la última declaración anual incluyendo anexos.
- i. Estado de Resultados y Balance General del mes anterior de su registro, al momento de efectuar el registro en hoja membretada de la empresa, firmada por el contador de la misma.
- j. Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- k. Currículum vitae empresarial.
- l. Listado de los principales clientes de la empresa, incluyendo nombre de la empresa, contacto con teléfonos y copia de las últimas 5 facturas emitidas.
- m. Copia de comprobante de domicilio.
- n. Copia del Acta Constitutiva inicial de la Sociedad así como todas sus modificaciones. En caso de no acreditar la personalidad jurídica del representante legal en el acta constitutiva, deberá presentar un poder que lo autorice como tal, notariado recientemente.
- o. Registro de compra net. ante la Secretaria de la Función Pública.

*** La información deberá presentarse en copia legible ***

ATENTAMENTE
DIRECCION DE ADQUISICIONES
Tel 83.29.40.00 ext. 5226

Recepción de documentos Lunes a Miércoles 09:00 a 13:00 hrs.

Entrega de carta de aceptación Lunes a Viernes 08:30 a 14:30 hrs.